



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO N° 7744.1

MAT: ESTABLECE INSPECCION TÉCNICA DEL "SERVICIO DE VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES", ID 3735-37-LQ16.

Laja, 04 de octubre de 2016.

VISTOS

- 1) Contrato de fecha 29.09.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la Sociedad de Servicios de Seguridad Villablanca Ltda., RUT N°76.799.890-2.
- 2) Decreto Alcaldicio N°7.699 de fecha 30.09.2016, que aprueba contrato.
- 3) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO :

1. **ESTABLÉZCASE** como Inspección Técnica del "Servicio de Vigilancia Dependencias Municipales", ID 3735-37-LQ16, a doña Marta Carrimán Henríquez, Profesional de la Dirección de Obras. En caso de ausencia de la Sra. Carrimán la reemplazará en estas funciones, don René Vidal Llanos, Director de Obras.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Dirección de Control
- Dirección de Obras (2)
- Sra. Carrimán
- Sr. Vidal